



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 459/2018-CCI

SALTA, 13 de diciembre de 2018

### VISTO:

La Nota N° 2691/18 presentada por el Lic. Correa, Rubén Emilio – Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2400/0, mediante la cual solicita prórroga por un año para la finalización del Proyecto referido, sin financiamiento del mismo, y;

### CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el Lic. Correa, son justificadas y más que atendibles.

Que la prórroga del Proyecto referido se solicita sin financiamiento por parte de este Consejo de Investigación.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 050/18 aconseja hacer lugar a la solicitud del Lic. Correa y prorrogar la finalización del Proyecto Tipo "B" N° 2400/0 a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 31 del diciembre de 2019.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la finalización del Proyecto Tipo "B" N° 2400/0, bajo la Dirección del Lic. Correa, Rubén Emilio, DNI N° 13.729.017, a partir del 01



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

### RESOLUCIÓN N° 459/2018-CCI

de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

ra. MIRTA ELIZABETH DA...  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa